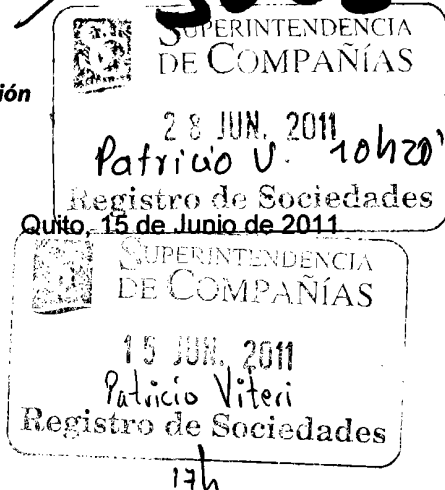
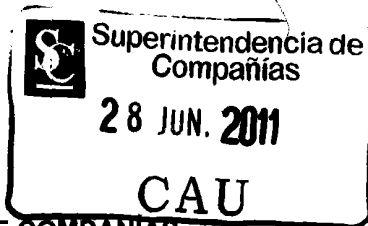




ESCAUEAR

32929
30636

Telecomunicaciones & Tecnologías de Información y Comunicación



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente yo Karina Vega Pita en mi calidad de representante legal de la empresa TURBOTELTIC CIA LTDA me permito informar que mediante acta de junta de accionistas realizada el 16 de Julio del 2008, se procede a la cesión de transferencia de participaciones, del Señor John Alfredo Ramirez a la otra parte la Señorita Daniela Fernanda Villagómez Bonilla, luego de esto se procede a la celebración de la escritura de cesión de participaciones con fecha 9 de febrero del 2009 ante el Dr. Jaime Andres Acosta Notario Vigésimo Octavo del cantón .

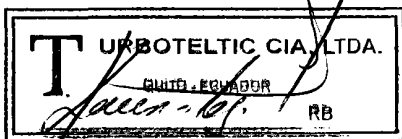
Por lo antes mencionado solicito a Usted actualizar la nomina de accionistas de la compañía que de acuerdo a los documentos adjuntos quedaría de la siguiente manera:

Srta. Daniela Fernanda Villagomez Bonilla	267 Participaciones
Sr. Juan Alberto Recalde Navarrete	133 Participaciones

Autorizo a la Sra. Viviana Bastidas con CI: 1759443853 a realizar los tramites pertinentes para la obtención de dicha actualización.

Agradeciendo de antemano por su atención

Atentamente,



Ing. Karina Vega Pita
CI : 0916501158
Representante Legal
TURBOTELTIC CIA. LTDA.

INBOE FLO
28-06-2011

20-06-2011





NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA TERCERA

CESSION Y TRANSFERENCIA DE
DE PARTICIONES DE COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA.

OTORGADO POR

EL SEÑOR JOHN ALFREDO RAMIREZ
RAMIREZ

A FAVOR DE

LA SEÑORITA DANIEL FERNANDA
VILLAGOMEZ BONILLA

EL 06 DE FEBRERO DEL 2009

PARROQUIA

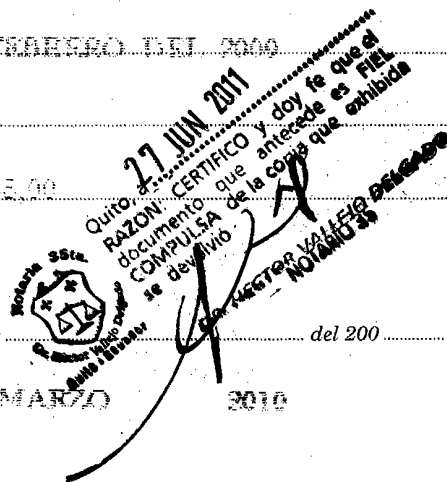
CUANTIA USD 2.125.00

Quito a de del 200

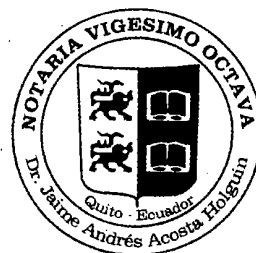
16

MARZO

2010



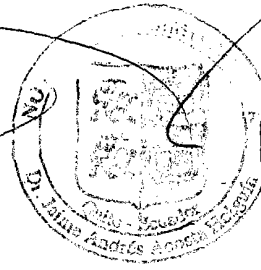
EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2267-592 / 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

ELV

1



0004288

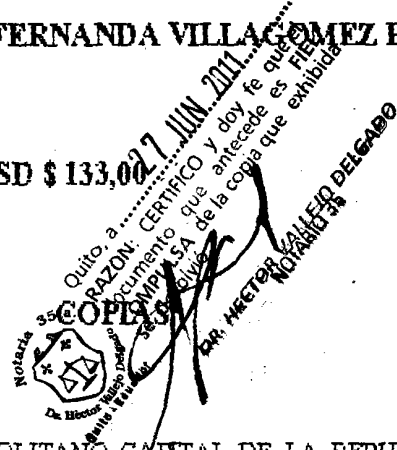
**ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

OTORGADA POR: EL SEÑOR JOHN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ.

A FAVOR DE: LA SEÑORITA DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA.

CUANTIA USD \$ 133,000

DI 14



ESCRITURA No. 00766

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE, EL SEÑOR JOHN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE CEDENTE, Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA CESIÓN Y TRANSFERENCIA

Partido: Mediente escritura pública otorgada ante el Notario Jaime Andres Acosta Holguin, el 9 de febrero de 2009, el Señor John Alfredo Ramirez Ramirez.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

2

ELV

DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES. COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR UNA PARTE EL SEÑOR: JOHN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTE; Y POR LA OTRA LA SEÑORITA DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SU PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA TURBOTELTIC CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DOLARES (USD 400), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR. B) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TURBOTELTIC CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIECISEIS DE ~~ABRIL~~ ^{JULIO} DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE RESOLVIÓ LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR JOHN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ, EN UN TOTAL DE CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE LA SOCIA SEÑORITA DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA. CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL CEDENTE SEÑOR JOHN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ, CEDE Y TRANSFIERE TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN Y POSEEN EN LA COMPAÑIA TURBOTELTIC CIA. LTDA., ES DECIR CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EQUIVALENTE A CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA. LA PRESENTE CESIÓN ES SIN RESERVA Y SIN TODOS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDE A LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS SE AÑEJA EL ACTA DE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

3

ELV

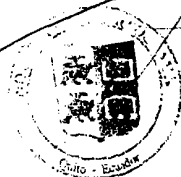
LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN SE
SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN EN EL
RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR
LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.
FIRMADO) DOCTOR RICARDO GAIBOR CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL
CIENTO SESENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA
MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y
LEIDA QUE LE FUE POR MI LA NOTARIA A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA
CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL
DOY FE LO TESTAO: JUNIO NO CORRE, INTERLINEADO JULIO VALE. 6

SR. JOHN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ.
C.C. 17132073777

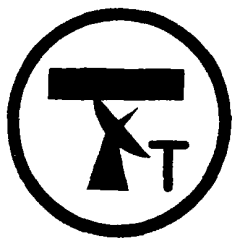
R. Villagomez

SRITA. DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA.
C.C. 02014098571

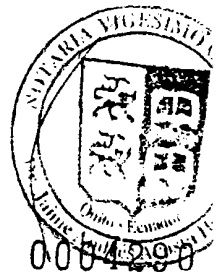
27 JUN 2011
Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devuelve
NOTARIO
DR. RICARDO GAIBOR VILLALBA
NOTARIO 35



Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito - Ecuador



TURBOTELTIC
Telecomunicaciones & Tecnologías de Información y Comunicación



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑIA TURBOTELTIC CIA. LTDA."
DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2008.**

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil ocho en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida Eloy Alfaro No 77 y de los Eucaliptos, primer piso, siendo las quince horas, se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TURBOTELTIC CIA LTDA., encontrándose presente todo el capital social pagado de la compañía que representa el 100% del capital social de la compañía, con la presencia de los socios: señorita Daniela Fernanda Villagomez Bonilla con 134 participaciones de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES; señor Juan Alberto Recalde Navarrete con 133 participaciones de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES y el señor John Alfredo Ramírez Ramírez con 133 participaciones de un dólar cada una, con un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, la misma que es presidida por el señor Juan Alberto Recalde Navarrete y actuando como secretaria la señora Gloria Karina Vega Pita, con el objeto de tratar el siguiente punto.

- 1) Venta y cesión de participaciones de la Compañía del Sr. John Alfredo Ramírez Ramírez.

Toma la palabra el señor John Alfredo Ramírez Ramírez quien manifiesta a los socios su deseo de enajenar y transferir todas sus participaciones de la Compañía al resto de los socios, por lo que hace la consulta a los mismos.

A continuación toma la palabra el señor Juan Alberto Recalde Navarrete e indica que no desea adquirir más participaciones de la compañía.

La señorita Daniela Fernanda Villagomez Bonilla por su parte manifiesta su interés en adquirir mediante la cesión todas las participaciones del señor John Alfredo Ramírez Ramírez.

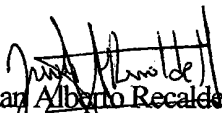
Luego del análisis y consultas respectivas los socios someten a votación, la venta y cesión de 133 participaciones de un dólar cada una del señor John Alfredo Ramírez Ramírez a favor de la señorita Daniela Fernanda Villagomez Bonilla que aprueban por unanimidad. Así todo el capital social de la compañía demuestra su consentimiento unánime en la cesión anteriormente indicada.

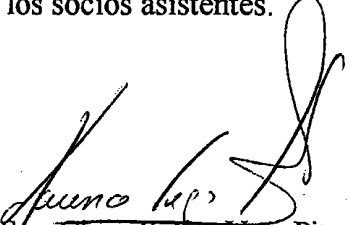
La junta además solicita a la Gerente de la Compañía que emita el certificado necesario para la transferencia de las participaciones del señor John Alfredo Ramírez Ramírez, además de todas las diligencias necesarias. Y requeridas por la ley de compañías.

Habiéndose tratado el tópico materia de la junta, se otorga unos minutos de receso para redactar el acta luego de lo cual se procede su lectura y se somete a consideración de

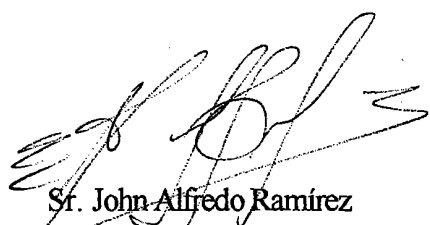


los asistentes quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la sesión a las diez y seis horas treinta minutos del mismo día, mes y año, se dispone que se levante la reunión disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente copia certificada del acta. Para constancia firman todos los socios asistentes.

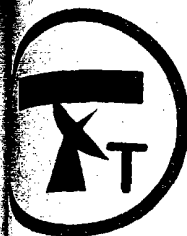

Sr. Juan Alberto Recalde Navarrete
Presidente de la Junta
SOCIO


Sra. Gloria Karina Vega Pita
Secretario de la Junta


Srta. Daniela Fernanda Villagomez Bonilla
SOCIO


Sr. John Alfredo Ramirez
SOCIO

27 JUN 2011
Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devuelve
SR. JUAN ALBERTO RECALDE NAVARRETE
NOTARIO DELGADO



TURBOTELTIC

Telecomunicaciones & Tecnologías de Información y Comunicación

000429 L



CERTIFICADO

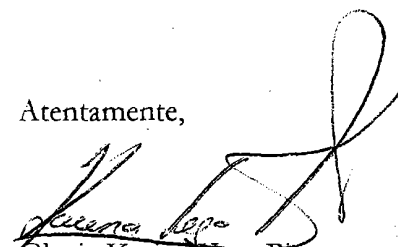
Gloria Karina Vega Pita portador de la cédula de ciudadanía número 0916501158, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía TURBOTELTIC Cia. Ltda., por medio de la presente certifico que en la sesión de Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día 16 de Julio del 2008, se decidió sobre la autorización y consentimiento para el señor, JHON ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ ceda sus participaciones a favor de DANIELA FERNANDA VILLAGOMEZ BONILLA esto es:

Jhon Alfredo Ramirez Ramirez cede sus 133 participaciones de un dólar cada una a favor de Daniela Fernanda Villagomez Bonilla.

En base a lo anterior, solicito respetuosamente se digné incorporar esta certificación a la Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones respectiva.

Por la favorable atención que se digné dar a la presente, de antemano le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Gloria Karina Vega Pita.
Gerente

EQUATORIANA*****

V134312222

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER

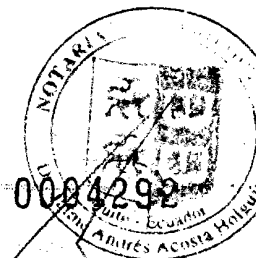
LEANDRO ALFREDO RAMIREZ

LORETA MARCIZA RAMIREZ

QUITO 5/06/97

05/06/2009

775882



0004292

CIUDADANIA 171320787-4

RAMIREZ RAMIREZ JOHN ALFREDO

25 MARZO 1.978

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 A 097 0295

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 78

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

157-0340
NÚMERO

1713207874
CÉDULA

RAMIREZ RAMIREZ JOHN ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el informante en una hoja (1) (2) (3) para este fin. Seguido la devolvi despues de haber certificado una totalidad que entregue al mismo; archivada una vez en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 09 de Febrero de 2009

EL NOTARIO

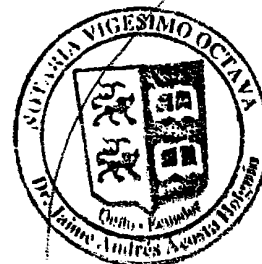
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

27 JUN 2011

Quito a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió



0004293



CIUDADANIA 020140985-1
VILLAGOMEZ BONILLA DANIELA FERNANDA
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINIMILLA
28 NOVIEMBRE 1980
OGE- 0259 01055 F
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1980



D. Villagomez

EQUATORIANA ***** E833313222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
WILMAN ENRIQUE VILLAGOMEZ A
DELIA BEATRIZ BONILLA GORDAN
QUITO 28/11/2008
09/04/2009

2780676



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum 28 de Septiembre del 2008
020140985-1 229 - 0019

VILLAGOMEZ BONILLA DANIELA FERNANDA
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ

SANCION Multas: 12 Costo Rep: 8 Tot USD: 20
JUNTA PROVINCIAL DE BOLIVAR: 000339

590229 29/12/2008 12:16:51
0590229

Que se presenta es fiel fotocopia del documento
original que en original me fue presentado por el
Sr. UNA (c) el (a) para este
fin. UNA (c) después de haber certificado
seguir la UNA (c) que entregue al mismo;
habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

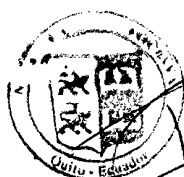
Quito a, 09 de Febrero de 2009

EL NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CISION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OTORGADO
POR: EL SEÑOR JOHN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ. A FAVOR DE: LA SEÑORITA
DANIELA FERNANDA VILLACOMEZ BONILLA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Dr. Jaime Andres Acosta Holcun
Notario Vigésimo Octava
Cantón Quito

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLCUN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN



27 JUN 2011

Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devolvió
NOTARIO 33

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "TURBOTELTIC CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE
MI, CON FECHA, 03 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE
ANTECEDE. QUITO A, 16 DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



27 JUN 2011



Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devolvió

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

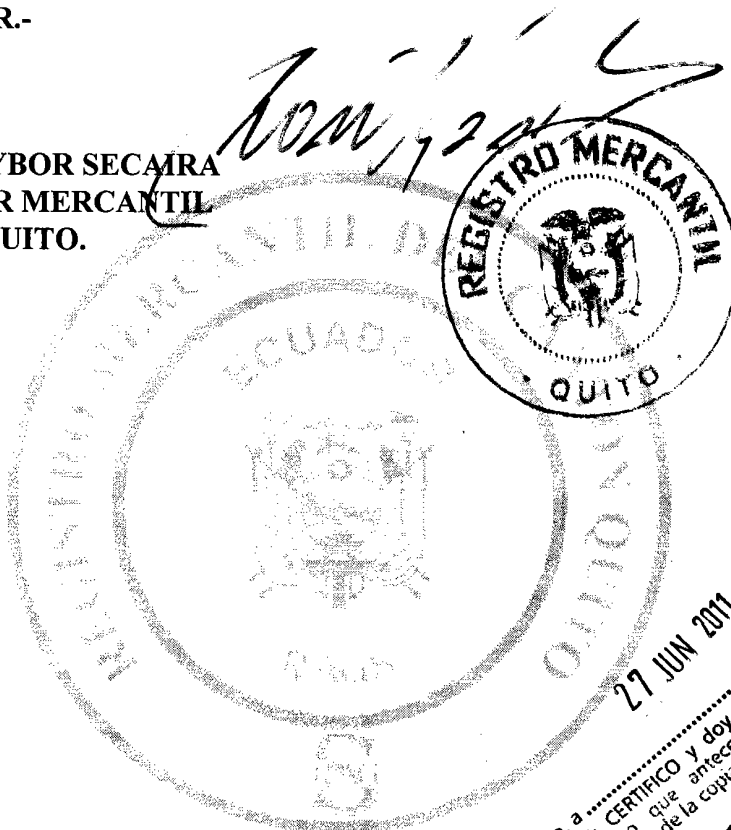


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3328** DEL REGISTRO MERCANTIL de catorce de noviembre del dos mil dos mil siete, fs. 2964 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía **"TURBOTELTIC CIA. LTDA.."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito treinta y uno de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng



27 JUN 2011

Notaría 3514
Dr. Hector Roldán Delgado
Barrío - Ecuador

Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se. a
DR. HECTOR ROLDÁN DELGADO
NOTARIO 35